



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 277
San Luis Potosí, S.L.P.
26 de marzo de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Contenido

Mensaje Institucional	2
1. Introducción	3
2. Sustento Jurídico de Emisión	4
3. Marco Jurídico	4
4. Diagnóstico	5
4.1 Estructura organizacional	5
4.2 Elemento Humano	9
4.3 Financiero	11
4.4 Procesos	12
4.5 Trámites y servicios	13
4.6 Análisis FODA	14
5. Problemática	15
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos	15
6. Matriz de Indicadores para Resultados	19
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario	19
6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Educación	20
7. Metas anuales del Programa Presupuestario	22
7.1 Fin y Propósito	22
7.2 Componentes y Actividades	24
7.2.1 Componente 1. Servicios educativos proporcionados por el Municipio a 2,235 niñas, niños adolescentes y jóvenes	24
7.2.2 Componente 2. Acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.	29
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	33
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	33
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	33
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026	34
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades	37
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos	40
9. Seguimiento	42
10. Bibliografía y/o Anexos	43
TRANSITORIOS	43

Mensaje Institucional

San Luis Potosí se consolida como una Ciudad del Aprendizaje, donde el conocimiento, la participación social y la innovación se integran para construir una comunidad más justa, equitativa y preparada para los desafíos del presente y del futuro. En este contexto, y bajo el liderazgo del Presidente Municipal, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, la Dirección de Educación Municipal asume un papel fundamental como promotora de políticas públicas que fortalezcan el desarrollo integral de nuestra niñez y juventud.

A través de la Dirección de Educación, el Alcalde de la ciudad, con el invaluable apoyo de maestras, maestros y madres y padres de familia, trabajamos con el firme propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos. Para este Gobierno Municipal, la educación no formal basada en el lugar ha sido una premisa fundamental, al reconocer que el aprendizaje se construye a partir de la experiencia directa con el entorno, la identidad local y la vida comunitaria.

Reconocemos que el aprendizaje no ocurre únicamente en las aulas, sino también en las calles, en los hogares, en las bibliotecas, en los espacios culturales y en la vida comunitaria. Esta visión responde a una política educativa municipal que, apuesta por el aprendizaje en todos los entornos, tanto en la educación formal como en la no formal, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la participación social.

Nuestro compromiso se sustenta en tres ejes fundamentales: la equidad educativa, la innovación pedagógica y el fortalecimiento del tejido social a través del aprendizaje continuo. Por ello, impulsamos acciones que mejoren las condiciones escolares, fortalezcan la profesionalización docente y promuevan la participación activa de madres, padres y estudiantes en la vida escolar.

Conscientes de los retos que enfrenta nuestro municipio, como la desigualdad social, el rezago educativo en algunas zonas y la necesidad de actualización tecnológica, reafirmamos nuestra vocación de servicio y nuestra convicción de que una educación inclusiva y bien dirigida transforma realidades, abre oportunidades y enriquece la vida de las personas.

La Dirección de Educación Municipal a mi cargo refrenda el compromiso de trabajar con cercanía, transparencia y responsabilidad, siempre poniendo al centro a las niñas, niños y adolescentes. La educación es una tarea colectiva, y en San Luis Potosí estamos decididos a hacerla un verdadero motor de cambio.

Atentamente

Ing. Joel Ramírez Díaz

**Director de Educación Municipal
H. Ayuntamiento de la San Luis Potosí**

1. Introducción

El Programa Institucional 2025–2027 de la Dirección de Educación Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, se erige como un instrumento estratégico de planeación pública, diseñado para alinear las acciones de la Dirección con los programas y proyectos prioritarios del sector educativo. Concebido sobre un robusto marco jurídico vigente y respaldado por un diagnóstico integral —que abarca la estructura organizacional, el análisis financiero, los recursos disponibles y los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía—, este programa cumple con las mejores prácticas de planificación municipal.

De manera complementaria, se realiza un análisis FODA que permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, además de incluir la problemática principal que busca atender con el Programa Presupuestario “Desarrollo Integral de la Familia y Educación” del cual forma parte esta Dirección. Partiendo de estos insumos, se delinean objetivos estratégicos y se estructura una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), concebida para dirigir y medir el desempeño del programa presupuestario.

Asimismo, se muestra la vinculación de estos instrumentos con los ejes, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, con el fin de garantizar coherencia, eficiencia y responsabilidad institucional en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Finalmente, el Programa Institucional incorpora un sistema de seguimiento trimestral de los indicadores del programa presupuestario, garantizando así la transparencia y la eficacia en la gestión institucional. Con ello, se consolida como un documento dinámico y evaluable, alineado con los principios de una planeación estratégica municipal moderna, que responde tanto a la normativa como a las necesidades reales de la comunidad educativa.

2. Sustento Jurídico de Emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Dirección de Educación Municipal, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 179 y 180 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Educación.
- Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación en el Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Reglamento de Planeación del Municipio de San Luis Potosí.
- Manual General de Organización del Municipio de San Luis Potosí.

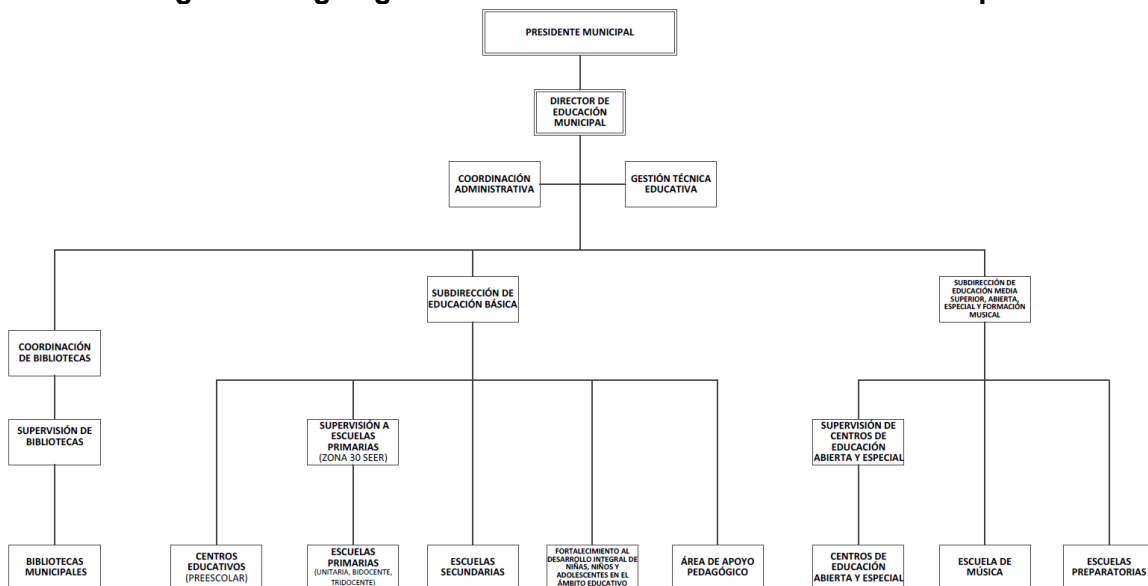
4. Diagnóstico

4.1 Estructura organizacional

El principal objetivo de la Dirección de Educación establecido en el Manual General de Organización es el siguiente: “Planificar, coordinar y ejecutar políticas públicas y programas para procurar el derecho a una educación integral, con apego al marco jurídico que regula la materia, haciendo sustentable y sostenible el Ejercicio Educativo Municipal que permita a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de San Luis Potosí vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible asegurando su interés superior.”

Se presenta a continuación el organigrama de la Dirección:

Figura 1. Organigrama de la Dirección de Educación Municipal



Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025

La Dirección tiene las siguientes subdirecciones y coordinaciones con los siguientes objetivos:

Subdirección de Educación Básica

Coadyuvar al cumplimiento de la Agenda 2030, en la reducción de las desigualdades¹ brindando la atención a niñas y niños de las escuelas preescolares, primarias y secundarias municipales ubicadas en zonas de alta marginación, para reducir los índices de rezago educativo, deserción escolar, ofreciéndoles una oferta académica apegada a los lineamientos vigentes en la materia, con la finalidad de elevar la calidad educativa.

Subdirección de Educación Media Superior, Abierta, Especial y Formación Musical

Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar, fortaleciendo la continuidad del desarrollo armónico y la formación integral de las y los alumnos con procesos de organización y planeación, así como la gestión y administración institucional de los recursos del Sistema Municipal, a través de supervisión, evaluación y rendición de cuentas permanente, para proporcionar servicios de calidad educativa, apegada a los lineamientos vigentes en la materia. En específico para lo que respecta la formación musical se busca Consolidar un modelo pedagógico, diseñando una política escolar que contribuya a la equidad y la calidad de la educación, desarrollando capacidades vinculadas a la expresión y apreciación musical, para favorecer el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes poniendo énfasis en los procesos educativos y creativos que favorezcan la apropiación social de la música y la libertad de expresión a través de estrategias pedagógicas que coadyuven a consolidar el patrimonio musical del municipio, gestionando proyectos educativos sostenibles apegados a los lineamientos vigentes en la materia.

Coordinación de Bibliotecas

Coordinar, gestionar y fortalecer la operatividad de las bibliotecas municipales y de la biblioteca itinerante, brindando una atención de calidad y calidez, para fomentar permanentemente una cultura de lectura, escritura, divulgación de la ciencia, el arte y el reconocimiento de los derechos humanos, en cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, incentivando el uso de las Tecnologías de la Información, a través de programas que fomenten la cohesión social, desarrollando estrategias innovadoras, actualizando el acervo bibliográfico de las Bibliotecas de San Luis Potosí, el cual forma parte del patrimonio cultural del Municipio, apegados a los lineamientos vigentes en la materia.

Coordinación Administrativa

Gestionar y administrar de manera clara, eficiente, oportuna y transparente, los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Dirección.

Gestión Técnica Educativa

Fortalecer los procesos de gestión técnica educativa en el municipio de San Luis Potosí mediante la planificación, implementación y evaluación de acciones integrales orientadas a mejorar la calidad y la equidad educativa, optimizar la infraestructura y recursos educativos, y fomentar la coordinación interinstitucional con actores escolares y comunitarios para garantizar servicios educativos pertinentes, accesibles y eficaces para todas las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, reconociendo que la educación es un derecho fundamental indispensable para la formación de la autonomía personal y el funcionamiento de una sociedad democrática, así como para la realización de otros valores constitucionales, la Dirección de Educación Municipal, se compromete a proporcionar entrenamiento intelectual necesario para dotar de autonomía a las persona y habilitarlas como miembros activos y responsables de la sociedad. La educación debe ser un factor esencial para garantizar una sociedad justa y equitativa, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso a otros derechos fundamentales y bienes sociales.

Con este enfoque, la Dirección de Educación Municipal ha definido cuatro objetivos principales a través de sus distintas unidades administrativas:

1. Contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades, asegurando el acceso equitativo a una educación de calidad para todos, promoviendo la inclusión y la justicia social.

2. Fomentar el desarrollo de valores democráticos y los derechos humanos, preparando a los individuos para la participación y responsable en la sociedad, mediante la promoción de la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad.
3. Enfocar el desarrollo integral del individuo, apoyando el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, con una educación basada en principios de racionalidad y conocimiento científico.
4. Implementar un modelo educativo sostenible que asegure la calidad y pertinencia de la educación en el municipio, buscando siempre la mejora continua y la adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Estos objetivos reflejan la importancia de la educación como un bien básico esencial para el desarrollo personal y colectivo, y para el fortalecimiento de una sociedad democrática, inclusiva y equitativa.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, la Dirección cuenta con la siguiente infraestructura educativa:

Tabla 1. Infraestructura educativa			
Tipo	No.	Nombre del plantel	Domicilio
Preescolares	1	Francisco Gabilondo Soler	Calle Pedernal #1010, Col. Las Piedras
	2	Juan Escutia	Av. Aeropuerto s/n, Col. Tercera Chica
	3	Salvador Nava Martínez	Calle Tula s/n, Col. Matamoros
	4	Julián Carrillo	Cuauhtémoc #90, Comunidad Los García
	5	Manuel José Othón	Presidente Cárdenas s/n, Comunidad Tanque de la Cruz
Primarias	1	Emiliano Zapata	Av. 13 de Septiembre #160, Comunidad Lechuguillas
	2	General Álvaro Obregón	Álvaro Obregón #1, Localidad Las Manguitas
	3	Guadalupe Victoria	Carranza s/n, Comunidad El Refugio
	4	Josefa Ortiz de Domínguez	Vicente Guerrero #3, Localidad Terrones Sangre de Cristo
	5	Juan Sarabia	Av. Revolución #21, Comunidad Mezquital de Bocas
	6	Manuel Muro	Av. 20 de Noviembre s/n, Comunidad Tanquecito de Mendoza
	7	Niños Héroes de Chapultepec	Venustiano Carranza #55, Comunidad Charquito Blanco
	8	Presidente Cárdenas	Presidente Cárdenas s/n, Comunidad Tanque de la Cruz
	9	Vicente Guerrero	Javier Silva s/n, Comunidad Los García
Secundarias	1	Ponciano Arriaga	Prol. Arbolitos #361, Col. Tercera Grande
	2	Benito Juárez "Plan de Ayutla"	Plan de Ayutla #125, Col. Saucito
Preparatorias	1	Nueva Generación La Pila	Pánfilo Natera #220, Col. Emiliano Zapata, La Pila
	2	El Saucito	Plan de Ayutla #125, Col. Saucito
	3	Ponciano Arriaga	Prol. Arbolitos #361, Col. Tercera Grande

Tabla 1. Infraestructura educativa

Tipo	No.	Nombre del plantel	Domicilio
Escuela Municipal de Formación Musical	1	Escuela Municipal de Formación Musical	Av. Carranza #1406, Tequisquiapan, S.L.P.
Bibliotecas	1	Nereo Rodríguez Barragán	Lado oriente s/n, Alameda Juan Sarabia
	2	Mariano Aguilar	Portugal #90, Col. U.P.A.J.
	3	Sor Juana Inés de la Cruz	Plan de Ayutla #123, Col. Saucito
	4	Joaquín Antonio Peñalosa	San Francisco #115, Col. Valle de San José
	5	Asunción Izquierdo Albiñana	Euclides #170-A, Col. Progreso
	6	Catra	Padre Kino #2, Col. Fovissste
	7	Enrique Almazán Nieto	Yucatán #515, Col. Popular
	8	Rosario Castellanos	Capitán Palau s/n, Delegación de Bocas, S.L.P.
	9	Juan José Arreola	Hidalgo #35 (junto a la Iglesia) esq. Calle Simón de la Cruz Leiva, Escalerillas, S.L.P.
	10	Terremoto	Francisco Villa #75, Col. Tercera Grande

Cabe señalar que se cuenta con **una Biblioteca Móvil**, que amplía la cobertura de los servicios bibliotecarios en distintas zonas del municipio.

4.2 Elemento Humano

La Dirección de Educación Municipal cuenta con una plantilla total de **199 personas**, quienes desempeñan distintas funciones operativas, técnicas y administrativas, permitiendo el desarrollo y promoción de las actividades educativas en el municipio. A continuación, se presenta la distribución del personal según género, departamentos, rangos de edad y condición de discapacidad.

Tabla 2. Distribución del personal por género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	120	60.30%
Hombres	79	39.70%
Total	199	100%

Fuente: Dirección de Educación Municipal, enero 2026.

Tabla 3. Distribución del personal por área y género.				
Tipo	Nombre	Mujer	Hombre	Total
Biblioteca	Asunción Izquierdo	2	2	4
	Catra	1	1	2
	Enrique Almazan Nieto	3		3
	Mariano Aguilar	2		2
	Nereo Rodríguez Barragan	4		4
	Sor Juana Inés de la Cruz	4		4
	Valle De San José	1	1	2
	Terremoto	2		2
	Juan José Arreola ESCA	2		2
	Móvil	2	1	3
Preescolar	Gabilondo Soler	7	1	8
	Juan Escutia	5	1	6
	Salvador Nava	6	2	8
	Julián Carrillo	3		3
	Manuel José Otón	1		1
Primaria	Emiliano Zapata	1	1	2
	General Álvaro Obregón	1	1	2
	Guadalupe Victoria	1	1	2
	Josefa Ortiz de Domínguez		1	1
	Juan Sarabia	1	2	3
	Manuel Muro	1	1	2
	Esc. Primaria Niños Héroes de Chapultepec	1	1	2
	Presidente Cardenas	1	2	3
	Vicente Guerrero	4	2	6
Secundaria	Benito Juarez	6	11	17
	Ponciano Arriaga	7	3	10
Preparatoria	Nueva Generación la Pila	5	5	10
	Ponciano Arriaga	10	4	14
	El Saucito	9	8	17
Otros	Media Superior	2	3	5
	Educación Abierta	2	2	4
	Educación Municipal	17	9	26
	Escuela de Formación Musical	6	13	19
Total		120	79	199

Fuente: Dirección de Educación Municipal, enero 2026.

En cuanto a discapacidad, la plantilla íntegra a **4 personas con discapacidad**, lo que representa el **2%** del personal total.

Tabla 4. Distribución del personal por discapacidad y tipo	
Tipo de discapacidad	Número de personas
Motriz	2
Auditiva	2
Total	4

Fuente: Dirección de Educación Municipal, enero 2026.

En cuanto a la distribución por rango de edad, el grupo de mayor representación corresponde al rango de **30 a 59 años**, seguido por el sector juvenil de **18 a 29 años**, y un número menor de personas de **60 años y más**.

Tabla 5. Distribución del personal por rango de edad		
Rango de edad	Número de personas	Porcentaje
18 a 29 años	69	34.67%
30 a 59 años	122	61.30%
60 años y más	8	4.02%
Total	199	100%

Fuente: Dirección de Educación Municipal, enero 2026.

4.3 Financiero

Se presenta el desglose del presupuesto vigente asignado a la Dirección de Educación Municipal, clasificado por capítulo de gasto. Este recurso financiero ha sido presupuestado para cubrir las necesidades operativas y administrativas de la Dirección, así como para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en su programa presupuestario 07 Desarrollo integral de la familia y educación para el ejercicio 2026.

Tabla 6. Presupuesto vigente por capítulo de gasto asignado a la Dirección de Educación Municipal.	
Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	\$56,438,384.92
2000	\$561,990.43
3000	\$4,982,840.66
5000	\$9,651.20
	\$61,992,867.21

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, enero de 2026.

4.4 Procesos

A continuación, se enuncian los principales procesos que realiza la Dirección de Educación Municipal:

Tabla 7. Procesos de la Dirección de Educación Municipal.	
Nombre del Proceso	Descripción
Monitoreo y evaluación de programas y servicios de educación municipal	Proceso para asegurar la calidad y efectividad de los programas y servicios de educación municipal, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la educación municipal.
Difusión y Promoción de Actividades del Sistema Educativo Municipal	Diseño y ejecución de campañas de difusión de actividades que realiza la dependencia en medios digitales y redes sociales, para incentivar la participación de la población en programas y eventos educativos municipales.
Solicitud de Biblioteca móvil	Es un servicio que ofrece la Coordinación de Bibliotecas, en el que se traslada material bibliográfico y actividades recreativas a diferentes colonias y Delegaciones Municipales.
Inscripción al Sistema Educativo Municipal	El proceso administrativo de inscripción es el procedimiento mediante el cual una niña, niño, adolescente o joven se registra para incorporarse como estudiante al Sistema Municipal de Educación, ya sea de manera directa o a través de su tutor o representante legal.

Fuente: Dirección de Educación Municipal, enero 2026.

4.5 Trámites y servicios

Para el año 2026, la Dirección de Educación Municipal cuenta con 4 trámites y servicios oficialmente registrados, los cuales se ofrecen a la ciudadanía de manera formal. A continuación, se detallan dichos trámites, especificando su unidad administrativa responsable, nombre del trámite e hipervínculo correspondiente.

Tabla 8. Listado de Trámites y servicios.				
No	Dependencia	Unidad administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
1	Dirección de Educación Municipal	Coordinación de Bibliotecas	Solicitud de Biblioteca Móvil	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDEDU-2022-8295-003-A
2	Dirección de Educación Municipal	Coordinación de Bibliotecas	Credencialización en las Bibliotecas Públicas Municipales	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDEDU-2022-8295-004-A
3	Dirección de Educación Municipal	Educación Municipal	Inscripción al Sistema Educativo Municipal	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDEDU-2022-8295-001-A
4	Dirección de Educación Municipal	Subdirección de Educación Media Superior, Educación Abierta, Especial y Formación Musical	Inscripción al Sistema Educativo Municipal.	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDEDU-2024-8295-002-A

Fuente: Dirección de Educación Municipal, enero 2026.

4.6 Análisis FODA

Tabla 9. Análisis FODA de la Dirección de Educación	
Fortaleza	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia y conocimiento: El personal de la Dirección de Educación Municipal cuenta con experiencia y conocimiento en el ámbito educativo. 2. Programas y servicios: La Dirección de Educación Municipal ofrece una variedad de programas y servicios educativos que responden a las necesidades de la comunidad. 3. Compromiso con la comunidad: La institución tiene un fuerte compromiso con la comunidad y trabaja para satisfacer sus necesidades educativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianzas estratégicas: La Dirección de Educación Municipal puede establecer alianzas estratégicas con otras instituciones educativas, organizaciones y empresas para mejorar la calidad de los servicios educativos. 2. Innovación y tecnología: La institución puede aprovechar las oportunidades que ofrece la innovación y la tecnología para mejorar la calidad de la educación y aumentar la eficiencia en la gestión educativa. 3. Demanda de educación: La demanda de educación es alta en la región, lo que representa una oportunidad para la Dirección de Educación Municipal para aumentar su oferta educativa y satisfacer las necesidades de la comunidad. 4. Apoyo gubernamental: La institución puede recibir apoyo financiero y técnico de otros órdenes de gobierno para mejorar la calidad de los servicios educativos.
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipamiento tecnológico con oportunidad de actualización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios en la política educativa: Los cambios en la política educativa pueden afectar la gestión y la calidad de los servicios educativos ofrecidos por la institución. 2. Fuga de profesionales capacitados: Migración de docentes hacia el sector privado o a otras instituciones.

Fuente: Dirección de Educación Municipal.

5. Problemática

La problemática pública de la Dirección se presenta principalmente en el Programa Presupuestario 07 Desarrollo Integral de la Familia y Educación, dicho programa presupuestario está integrado por dos direcciones: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Dirección de Educación Municipal; por lo que en este programa institucional solo se integrará la información correspondiente a la Dirección de Educación.

A continuación se presenta en un formato de esquema y dividido por segmentos el árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 07 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EDUCACIÓN.

Versión de Árbol de Problemas por Segmentos (1 de 2)

SEGMENTO 1

Efecto Final: Vulneración sistemática de los derechos fundamentales y reducción de las oportunidades de bienestar familiar y desarrollo para la población de atención prioritaria.

Efectos indirectos

- Incremento de conductas de riesgo y problemáticas psicosociales en jóvenes.
- Pérdida de competitividad del municipio.
- Mala calidad en la enseñanza y bajo nivel educativo.
- Bajo rendimiento escolar y dificultades de concentración.
- Aumento de la deserción y el rezago escolar en diferentes niveles educativos.

Efecto Directo

Bajo desarrollo académico, emocional y social de niñas, niños y jóvenes.

Problemática: La población en situación de vulnerabilidad del municipio de San Luis Potosí padece de condiciones de desigualdad social y familiar que limitan su bienestar integral y el ejercicio de sus derechos.

Causa Directa

Limitado acceso a oportunidades educativas y formativas

Causas Indirectas

- Escasa oferta de espacios de cuidado y aprendizaje a temprana edad.
- Deficiente nutricional infantil, especialmente en zonas rurales que impide el aprendizaje.
- Oferta educativa básica y media superior insuficiente y poco articulada con las necesidades de la población
- Insuficiente fomento al desarrollo de los profesores y maestros dentro del sistema educativo municipal.
- Limitadas oportunidades de participación cultural, deportiva y recreativa para estudiantes del municipio

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 07 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EDUCACIÓN.

Versión de Árbol de Objetivos por Segmentos (1 de 2)

SEGMENTO 1

Fin: La población del municipio vive en condiciones de seguridad, respeto e igualdad, con oportunidades de desarrollo y bienestar familiar.

Fines indirectos

- Jóvenes con bienestar emocional y social que participan activamente en la construcción de una comunidad sana.
- Acceso equitativo a la tecnología y la capacitación.
- Sistema educativo fortalecido que garantiza enseñanza de calidad y formación integral.
- Estudiantes con condiciones óptimas para el aprendizaje y el desarrollo académico.
- Estudiantes que concluyen sus estudios en tiempo y forma, con trayectorias educativas continuas y exitosas.

Fin Directo

Mayor desarrollo de capacidades personales, humanos y sociales a través de la educación.

Objetivo: La población en situación de vulnerabilidad del municipio de San Luis Potosí accede a los programas, estrategias, asistencia social y servicios integrales que permiten mejorar su bienestar.

Medio Directo

Acceso garantizado a educación inicial, básica y continua.

Medios Indirectos

- Suficiente oferta de espacios de cuidado y aprendizaje a temprana edad.
- Mejora en la nutrición infantil para favorecer el aprendizaje.
- Mejor oferta educativa que se encuentra articulada con las necesidades sociales y laborales.
- Los docentes tiene un mayor desarrollo profesional y pedagógico.
- El sector estudiantil participa en actividades culturales, deportivas y recreativas.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 07
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EDUCACIÓN.**

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (2 de 2)

SEGMENTO 1

Efecto Final: Vulneración sistemática de los derechos fundamentales y reducción de las oportunidades de bienestar familiar y desarrollo para la población de atención prioritaria.

Efectos indirectos

- Aislamiento de sectores sociales y debilitamiento del tejido comunitario.
- Niñas y niños con poco conocimiento sobre sus derechos y responsabilidades ciudadanas.
- Bajo desarrollo de habilidades y nuevos conocimientos en la vida adulta.
- Menor desarrollo del pensamiento creativo, la empatía y la valoración de la diversidad.

Efecto Directo

Se fortalece un ciclo de pobreza y marginación social.

Problemática: La población en situación de vulnerabilidad del municipio de San Luis Potosí padece de condiciones de desigualdad social y familiar que limitan su bienestar integral y el ejercicio de sus derechos.

Causa Directa

Débil desarrollo de habilidades personales y sociales en la población.

Causas Indirectas

- Limitada promoción de la lectura, el arte y la cultura en la comunidad.
- Insuficiente implementación del modelo de Ciudad del Aprendizaje.
- Baja participación infantil en las acciones de gobierno.
- Limitadas oportunidades para el desarrollo de habilidades que permitan una integración comunitaria

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 07 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EDUCACIÓN.

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (2 de 2)

SEGMENTO 1

Fin: La población del municipio vive en condiciones de seguridad, respeto e igualdad, con oportunidades de desarrollo y bienestar familiar.

Fines indirectos

- Comunidad integrada, participativa y solidaria que fortalece el tejido social.
- Niñas y niños conscientes de sus derechos y comprometidos con su entorno ciudadano y social.
- Personas adultas con oportunidades de aprendizaje continuo y desarrollo de nuevas habilidades.
- Sociedad con pensamiento creativo, empático y respetuoso de la diversidad cultural y social.

Fin Directo

Población activa y comunidades cohesionadas a través de la cultura y la participación.

Objetivo: La población en situación de vulnerabilidad del municipio de San Luis Potosí accede a los programas, estrategias, asistencia social y servicios integrales que permiten mejorar su bienestar.

Medio Directo

Se generan las condiciones para el desarrollo de habilidades y desarrollo personal y comunitario.

Medios Indirectos

- Se continua promoviendo el aprendizaje fuera de los espacios educativos basado en el arte, la lectura y la cultura comunitaria.
- Implementación completa del modelo de Ciudad del Aprendizaje.
- Mayor participación infantil en la vida pública y ciudadana.
- Espacios adecuados para la integración y aprendizaje en comunidad.

Nota: Los segmentos 3, 4, 5 y 6 del árbol de problemas y los segmentos 3, 4, 5 y 6 del árbol de objetivos del programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia y Educación pertenecen al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y se pueden encontrar en su programa Institucional.

6. Matriz de Indicadores para Resultados

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario: 07 Desarrollo Integral de la Familia y Educación Ejercicio Fiscal: 2026			
Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
07F. Contribuir al bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, violencia y desigualdad mediante la disminución de carencias sociales y estrategias integrales con enfoque de derechos humanos.	Porcentaje de personas no pobres y no vulnerables.	Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
07P. La población en situación de vulnerabilidad del Municipio de San Luis Potosí tienen acceso a los programas, estrategias, asistencia social y servicios integrales que permiten mejorar su bienestar.	Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales.	Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.

6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Educación

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
07C1. Servicios educativos proporcionados por el Municipio a 2,235 niñas, niños adolescentes y jóvenes.	Porcentaje de personas beneficiadas en Centros Educativos.	Reporte mensual de la Dirección de Educación	Los estudiantes se interesan, participan y cumplen con los requerimientos.
07C1A3. Atención de 1,800 personas en los Centros Educativos Municipales.	Porcentaje de personas beneficiadas con educación primaria, secundaria y preparatoria.	Reporte mensual de la Dirección de Educación	Los padres, madres o tutores llevan a las niñas y niños a los Centros Educativos.
07C1A4. Realización de 19 actividades para el estímulo y reconocimiento de docentes destacados.	Porcentaje de actividades realizadas para el estímulo y reconocimiento de docentes destacados.	Reporte mensual de la Dirección de Educación	Los docentes cumplen con los requerimientos.
07C1A5. Realización de 23 actividades culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento de estudiantes.	Número de actividades culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento integral de estudiantes realizadas.	Reporte mensual de la Dirección de Educación	Los estudiantes participan en las actividades.

Nota: Las actividades 07C1A1 y 07C1A2 del componente 1 del programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia y Educación le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y se pueden encontrar en su Programa Institucional.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
07C2. Acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.	Porcentaje de acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.	Reporte trimestral de la Dirección de Educación y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Las personas se interesan y asisten a las actividades.
07C2A1. Implementación de 10 actividades y eventos estratégicos de fomento a la lectura, artísticas y culturales al año dentro de las bibliotecas municipales.	Número de actividades y eventos estratégicos de fomento a la lectura, artísticas y culturales al año dentro de las bibliotecas municipales implementadas.	Reporte mensual de la Dirección de Educación	Las personas se interesan y participan en las actividades.
07C2A2. Realización de 10 actividades estratégicas para la operación del modelo de la Ciudad del Aprendizaje.	Número de actividades estratégicas para la operación del modelo de la Ciudad del Aprendizaje realizadas.	Reporte mensual de la Dirección de Educación	Las personas se interesan y participan en las actividades.
07C2A3. Implementación del Cabildo Infantil.	Porcentaje de avance en la implementación del Cabildo Infantil.	Reporte mensual de la Dirección de Educación	Los niños, niñas y sus padres se interesan y participan en la integración del cabildo infantil y se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.

Nota: La actividad 07C2A4 del componente del programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia y Educación le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y se pueden encontrar en su Programa Institucional.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 07 de Desarrollo Integral de la Familia y Educación.

7.1 Fin y Propósito

Fin / Resumen narrativo					
07F. Contribuir al bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, violencia y desigualdad mediante la disminución de carencias sociales y estrategias integrales con enfoque de derechos humanos.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de personas no pobres y no vulnerables.	Definida por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	Definida por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	38.6% (2025)	38.50%	Anual
Meta de nivel FIN					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
-	Porcentaje	38.5%		Estimada el 30 de enero de 2027	
Observaciones:	Sin observaciones				
Área responsable del Resumen narrativo:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.				

Propósito / Resumen narrativo					
07P. La población en situación de vulnerabilidad del Municipio de San Luis Potosí tienen acceso a los programas, estrategias, asistencia social y servicios integrales que permiten mejorar su bienestar.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales.	Definida por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	Porcentaje	31.4% (2025)	31.30%	Anual
Meta de nivel PROPÓSITO					
VARIABLES	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
-	Porcentaje	31.3%		Estimada el 30 de enero de 2027	
Observaciones:	Sin observaciones				
Área responsable del Resumen narrativo:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.				

7.2 Componentes y Actividades

7.2.1 Componente 1. Servicios educativos proporcionados por el Municipio a 2,235 niñas, niños adolescentes y jóvenes.

Componente 1 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
07C1. Servicios educativos proporcionados por el Municipio a 2,235 niñas, niños adolescentes y jóvenes.	Porcentaje de personas beneficiadas en Centros Educativos.	$C=(A/B)X100$	Porcentaje	97.67% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Educación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>6.1.1.5 Contribuir a una mayor nutrición de la familia con apoyos alimentarios adecuados.</p> <p>6.4.3.1 Mejorar la accesibilidad de los centros educativos municipales y adecuar el mobiliario para la mejor atención a personas con discapacidad.</p> <p>6.4.3.4 Impulsar la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes con discapacidad en el Sistema Educativo Municipal mediante la profesionalización del personal educativo y que cuente con el material accesible.</p> <p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.2 Realizar alianzas con centros educativos y de investigación, así como con otros órdenes de gobierno, fundaciones nacionales e internacionales, para su participación colaborativa en diversos programas, estrategias y acciones realizados por el Gobierno Municipal.</p> <p>6.9.2.7 Involucrar a especialistas, familias, y otros actores clave en el proceso educativo, brindándoles herramientas y apoyo para que puedan colaborar en la superación de las barreras del aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>6.9.2.10 Realizar evaluaciones diagnósticas a personal directivo y docente para identificar áreas de oportunidad en el proceso de enseñanza para fines de aprendizaje, de capacitación y actualización.</p> <p>6.9.2.11 Fomentar actividades culturales y artísticas dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje y el desarrollo integral a través de la música.</p>					

Distribución de metas

Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de personas beneficiadas con educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.	Persona	2,235	-	-	-	2,235
B: Número de personas programadas a beneficiar con educación.	Persona	2,235	-	-	-	2,235
C: Porcentaje de personas beneficiadas en Centros Educativos.	Porcentaje	100%	-	-	-	100%

Actividad 3 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
07C1A3. Atención de 1,800 personas en los Centros Educativos Municipales.	Porcentaje de personas beneficiadas con educación primaria, secundaria y preparatoria.	$C=(A/B) \times 100.$	Porcentaje	97% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Educación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>6.4.3.1 Mejorar la accesibilidad de los centros educativos municipales y adecuar el mobiliario para la mejor atención a personas con discapacidad.</p> <p>6.4.3.4 Impulsar la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes con discapacidad en el Sistema Educativo Municipal mediante la profesionalización del personal educativo y que cuente con el material accesible.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de personas beneficiadas con educación primaria, secundaria y preparatoria.	Persona	1,800	-	-	-	1,800
B: Número programado de personas a beneficiar con educación primaria, secundaria y preparatoria.	Persona	1,800	-	-	-	1,800
C: Porcentaje de personas beneficiadas con educación primaria, secundaria y preparatoria.	Porcentaje	100%	-	-	-	100%

Actividad 4 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
07C1A4. Realización de 19 actividades para el estímulo y reconocimiento de docentes destacados.	Porcentaje de actividades realizadas para el estímulo y reconocimiento de docentes destacados.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Educación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	6.9.2.10 Realizar evaluaciones diagnósticas a personal directivo y docente para identificar áreas de oportunidad en el proceso de enseñanza para fines de aprendizaje, de capacitación y actualización.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de actividades realizadas para el estímulo y reconocimiento de docentes destacados.	Actividad	19	10	9	-	-
B: Número de actividades programadas para el estímulo y reconocimiento de docentes destacados.	Actividad	19	10	9	-	-
C: Porcentaje de actividades realizadas para el estímulo y reconocimiento de docentes destacados.	Porcentaje	100%	100%	100%	-	-

Actividad 5 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
07C1A5. Realización de 23 actividades culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento de estudiantes.	Número de actividades culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento integral de estudiantes realizadas.	$B = \sum A$	Actividad	17 (2025)	23	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Educación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje. 6.9.2.11 Fomentar actividades culturales y artísticas dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje y el desarrollo integral a través de la música.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Actividad realizada cultural, deportiva o recreativa.	Actividad	23	7	6	5	5
B: Número de actividades culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento integral de estudiantes realizadas.	Número	23	7	6	5	5

Nota: Las actividades 07C1A1 y 07C1A2 del componente 1 del programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia y Educación le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y se pueden encontrar en su Programa Institucional.

7.2.2 Componente 2. Acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.

Componente 2 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
07C2. Acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.	Porcentaje de acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	93.8% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Educación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>6.3.1.2 Fortalecer las habilidades de comunicación en los miembros de la familia.</p> <p>6.3.1.5 Programar cursos, talleres, eventos y actividades en los Centros de Atención Familiar.</p> <p>6.5.1.8 Ofrecer acceso a la justicia y medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia mediante servicios gratuitos jurídicos, médicos, psicológicos, alojamiento, criminología 24/7.</p> <p>6.3.1.1 Promover el uso de espacios municipales de convivencia familiar.</p> <p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.2 Realizar alianzas con centros educativos y de investigación, así como con otros órdenes de gobierno, fundaciones nacionales e internacionales, para su participación colaborativa en diversos programas, estrategias y acciones realizados por el Gobierno Municipal.</p> <p>6.9.2.3 Visitar de manera itinerante colonias del municipio con actividades lúdicas y de aprendizaje.</p> <p>6.9.2.5 Diseñar un portal WEB de difusión de actividades relacionadas con el aprendizaje formal y no formal.</p> <p>6.9.2.8 Promover actividades educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a madres y padres de familia y/o tutores y personal docente en materia de prevención de riesgos, civismo, sexualidad, métodos anticonceptivos, autocuidado, entre otros que le permitan alcanzar su desarrollo personal.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.	Acción	34	9	12	9	4
B: Número de acciones programadas para el desarrollo de habilidades personales y sociales.	Acción	34	9	12	9	4
C: Porcentaje de acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 1 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
07C2A1. Implementación de 10 actividades y eventos estratégicos de fomento a la lectura, artísticas y culturales al año dentro de las bibliotecas municipales.	Número de actividades y eventos estratégicos de fomento a la lectura, artísticas y culturales al año dentro de las bibliotecas municipales implementadas.	$B = \sum A$	Actividad	9 (2025)	10	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Educación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Actividad o evento de fomento a la lectura, artísticas y culturales al año dentro de las bibliotecas municipales implementada.	Actividad o evento	10	3	3	2	2
B: Número de actividades y eventos estratégicos de fomento a la lectura, artísticas y culturales al año dentro de las bibliotecas municipales implementadas.	Actividad o evento	10	3	3	2	2

Actividad 2 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
07C2A2. Realización de 10 actividades estratégicas para la operación del modelo de la Ciudad del Aprendizaje.	Número de actividades estratégicas para la operación del modelo de la Ciudad del Aprendizaje realizadas.	$B = \sum A$	Actividad	9 (2025)	10	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Educación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinares dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.2 Realizar alianzas con centros educativos y de investigación, así como con otros órdenes de gobierno, fundaciones nacionales e internacionales, para su participación colaborativa en diversos programas, estrategias y acciones realizados por el Gobierno Municipal.</p> <p>6.9.2.3 Visitar de manera itinerante colonias del municipio con actividades lúdicas y de aprendizaje.</p> <p>6.9.2.5 Diseñar un portal WEB de difusión de actividades relacionadas con el aprendizaje formal y no formal.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Actividad estratégica realizada para la operación del modelo de la Ciudad del Aprendizaje.	Actividad	10	3	3	2	2
B: Número de actividades estratégicas para la operación del modelo de la Ciudad del Aprendizaje realizadas.	Actividad	10	3	3	2	2

Actividad 3 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
07C2A3. Implementación del Cabildo Infantil.	Porcentaje de avance en la implementación del Cabildo Infantil.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Educación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	6.9.2.8 Promover actividades educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a madres y padres de familia y/o tutores y personal docente en materia de prevención de riesgos, civismo, sexualidad, métodos anticonceptivos, autocuidado, entre otros que le permitan alcanzar su desarrollo personal.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de actividades realizadas para la implementación del Cabildo Infantil.	Actividad	16	6	6	4	-
B: Número de actividades programadas para la implementación del Cabildo Infantil.	Actividad	16	6	6	4	-
C: Porcentaje de avance en la implementación del Cabildo Infantil.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	-

Nota: La actividad 07C2A4 del componente del programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia y Educación le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y se pueden encontrar en su Programa Institucional.

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Objetivo							
6. Ciudad familiarmente sostenible	6.9 Fortalecer el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes mediante actividades inclusivas de educación formal y no formal, así como la rehabilitación de espacios educativos.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de la comunidad escolar municipal atendida mediante actividades educativas.	Porcentaje	50%	2024	72%	75%	80%	Dirección de Educación Municipal	4to trimestre

8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2026**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
6. Ciudad familiarmente sostenible	6.2 Mejorar la cobertura de los servicios de salud con atención médica de calidad en áreas urbanas y rurales.
Estrategia	Líneas de acción
6.2.4 Desarrollar acciones de información, sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y personas jóvenes.	6.2.4.2 Ofrecer actividades educativas sobre buenas prácticas de crianza basadas en el refuerzo positivo y la comunicación asertiva.

Eje	Objetivo
6. Ciudad familiarmente sostenible	6.4 Fortalecer la accesibilidad en el municipio para la movilidad autónoma e independiente de las personas con discapacidad.
Estrategia	Líneas de acción
6.4.3 Promover la inclusión en el sistema educativo municipal mediante la capacitación, mejora de accesibilidad, promoción y gestión administrativa.	6.4.3.1 Mejorar la accesibilidad de los centros educativos municipales y adecuar el mobiliario para la mejor atención a personas con discapacidad. 6.4.3.3 Gestionar la operación de personal especializado en educación inclusiva, en el Sistema de Educación Municipal. 6.4.3.4 Impulsar la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes con discapacidad en el Sistema Educativo Municipal mediante la profesionalización del personal educativo y que cuente con el material accesible.

Eje	Objetivo
6. Ciudad familiarmente sostenible	6.9 Fortalecer el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes mediante actividades inclusivas de educación formal y no formal, así como la rehabilitación de espacios educativos.
Estrategia	Líneas de acción
6.9.1 Fortalecer las bibliotecas municipales para que tengan las condiciones indispensables para brindar aprendizajes significativos para la vida en un entorno estimulante.	6.9.1.1 Generar proyectos con enfoque inclusivo para la remodelación, modernización y gestión operativa de las bibliotecas municipales.
6.9.2 Diseñar e implementar programas inclusivos de educación formal y no formal, fomentando la equidad en el acceso a oportunidades de aprendizaje.	<p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinares dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.2 Realizar alianzas con centros educativos y de investigación, así como con otros órdenes de gobierno, fundaciones nacionales e internacionales, para su participación colaborativa en diversos programas, estrategias y acciones realizados por el Gobierno Municipal.</p> <p>6.9.2.3 Visitar de manera itinerante colonias del municipio con actividades lúdicas y de aprendizaje.</p> <p>6.9.2.5 Diseñar un portal WEB de difusión de actividades relacionadas con el aprendizaje formal y no formal.</p> <p>6.9.2.6 Implementar sistemas y mecanismos de evaluación diagnóstica para detectar de manera temprana las dificultades y/o barreras de aprendizaje que puedan afectar el rendimiento y desarrollo académico de los estudiantes, ya sean cognitivas, emocionales, sociales, económicas o físicas para favorecer la educación inclusiva.</p> <p>6.9.2.10 Realizar evaluaciones diagnósticas a personal directivo y docente para identificar áreas de oportunidad en el proceso de enseñanza para fines de aprendizaje, de capacitación y actualización.</p> <p>6.9.2.11 Fomentar actividades culturales y artísticas dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje y el desarrollo integral a través de la música.</p>

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p>Eje 6 Ciudad Familiarmente Sostenible</p> <p>Construir una ciudad amable con una perspectiva familiar, mediante la promoción de espacios de bienestar e inclusión, los estilos de crianza saludables y positivos, así como la democratización de los derechos culturales, el impulso al deporte y el fomento del desarrollo turístico.</p>	<p>7. Desarrollo Integral de la Familia y Educación</p>	<p>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Educación.</p>

8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 1 de 6	07C1. Servicios educativos proporcionados por el Municipio a 2,235 niñas, niños adolescentes y jóvenes.	<p>6.1.1.5 Contribuir a una mayor nutrición de la familia con apoyos alimentarios adecuados.</p> <p>6.4.3.1 Mejorar la accesibilidad de los centros educativos municipales y adecuar el mobiliario para la mejor atención a personas con discapacidad.</p> <p>6.4.3.4 Impulsar la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes con discapacidad en el Sistema Educativo Municipal mediante la profesionalización del personal educativo y que cuente con el material accesible.</p> <p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.2 Realizar alianzas con centros educativos y de investigación, así como con otros órdenes de gobierno, fundaciones nacionales e internacionales, para su participación colaborativa en diversos programas, estrategias y acciones realizados por el Gobierno Municipal.</p> <p>6.9.2.7 Involucrar a especialistas, familias, y otros actores clave en el proceso educativo, brindándoles herramientas y apoyo para que puedan colaborar en la superación de las barreras del aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>6.9.2.10 Realizar evaluaciones diagnósticas a personal directivo y docente para identificar áreas de oportunidad en el proceso de enseñanza para fines de aprendizaje, de capacitación y actualización.</p> <p>6.9.2.11 Fomentar actividades culturales y artísticas dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje y el desarrollo integral a través de la música.</p>
Actividad 3 de 5	07C1A3. Atención de 1,800 personas en los Centros Educativos Municipales.	<p>6.4.3.1 Mejorar la accesibilidad de los centros educativos municipales y adecuar el mobiliario para la mejor atención a personas con discapacidad.</p> <p>6.4.3.4 Impulsar la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes con discapacidad en el Sistema Educativo Municipal mediante la profesionalización del personal educativo y que cuente con el material accesible.</p>
Actividad 4 de 5	07C1A4. Realización de 19 actividades para el estímulo y reconocimiento de docentes destacados.	6.9.2.10 Realizar evaluaciones diagnósticas a personal directivo y docente para identificar áreas de oportunidad en el proceso de enseñanza para fines de aprendizaje, de capacitación y actualización.
Actividad 5 de 5	07C1A5. Realización de 23 actividades culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento de estudiantes.	<p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.11 Fomentar actividades culturales y artísticas dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje y el desarrollo integral a través de la música.</p>

Nota: Las actividades 07C1A1 y 07C1A2 del componente 1 del programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia y Educación le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y se pueden encontrar en su Programa Institucional.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 2 de 6	07C2. Acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales implementadas.	<p>6.3.1.2 Fortalecer las habilidades de comunicación en los miembros de la familia.</p> <p>6.3.1.5 Programar cursos, talleres, eventos y actividades en los Centros de Atención Familiar.</p> <p>6.5.1.8 Ofrecer acceso a la justicia y medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia mediante servicios gratuitos jurídicos, médicos, psicológicos, alojamiento, criminología 24/7.</p> <p>6.3.1.1 Promover el uso de espacios municipales de convivencia familiar.</p> <p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.2 Realizar alianzas con centros educativos y de investigación, así como con otros órdenes de gobierno, fundaciones nacionales e internacionales, para su participación colaborativa en diversos programas, estrategias y acciones realizados por el Gobierno Municipal.</p> <p>6.9.2.3 Visitar de manera itinerante colonias del municipio con actividades lúdicas y de aprendizaje.</p> <p>6.9.2.5 Diseñar un portal WEB de difusión de actividades relacionadas con el aprendizaje formal y no formal.</p> <p>6.9.2.8 Promover actividades educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a madres y padres de familia y/o tutores y personal docente en materia de prevención de riesgos, civismo, sexualidad, métodos anticonceptivos, autocuidado, entre otros que le permitan alcanzar su desarrollo personal.</p>
Actividad 1 de 4	07C2A1. Implementación de 10 actividades y eventos estratégicos de fomento a la lectura, artísticas y culturales al año dentro de las bibliotecas municipales.	6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.
Actividad 2 de 4	07C2A2. Realización de 10 actividades estratégicas para la operación del modelo de la Ciudad del Aprendizaje.	<p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.2 Realizar alianzas con centros educativos y de investigación, así como con otros órdenes de gobierno, fundaciones nacionales e internacionales, para su participación colaborativa en diversos programas, estrategias y acciones realizados por el Gobierno Municipal.</p> <p>6.9.2.3 Visitar de manera itinerante colonias del municipio con</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
		actividades lúdicas y de aprendizaje. 6.9.2.5 Diseñar un portal WEB de difusión de actividades relacionadas con el aprendizaje formal y no formal.
Actividad 3 de 4	07C2A3. Implementación del Cabildo Infantil.	6.9.2.8 Promover actividades educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a madres y padres de familia y/o tutores y personal docente en materia de prevención de riesgos, civismo, sexualidad, métodos anticonceptivos, autocuidado, entre otros que le permitan alcanzar su desarrollo personal.

Nota: Las actividad 07C2A4 del componente 2 del programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia y Educación le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y se pueden encontrar en su Programa Institucional.

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
<p>Monitoreo y evaluación de programas y servicios de educación municipal</p>	<p>6.9.2.6 Implementar sistemas y mecanismos de evaluación diagnóstica para detectar de manera temprana las dificultades y/o barreras de aprendizaje que puedan afectar el rendimiento y desarrollo académico de los estudiantes, ya sean cognitivas, emocionales, sociales, económicas o físicas para favorecer la educación inclusiva.</p> <p>6.9.2.10 Realizar evaluaciones diagnósticas a personal directivo y docente para identificar áreas de oportunidad en el proceso de enseñanza para fines de aprendizaje, de capacitación y actualización.</p>
<p>Difusión y Promoción de Actividades del Sistema Educativo Municipal</p>	<p>6.9.2.8 Promover actividades educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a madres y padres de familia y/o tutores y personal docente en materia de prevención de riesgos, civismo, sexualidad, métodos anticonceptivos, autocuidado, entre otros que le permitan alcanzar su desarrollo personal.</p> <p>6.9.2.11 Fomentar actividades culturales y artísticas dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje y el desarrollo integral a través de la música.</p>
<p>Solicitud de Biblioteca Móvil</p>	<p>6.9.2.3 Visitar de manera itinerante colonias del municipio con actividades lúdicas y de aprendizaje.</p>

8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos

No.	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
1	San Luis Potosí Ciudad del Aprendizaje	San Luis Potosí, Ciudad del Aprendizaje, es una estrategia transversal en todos los programas municipales que promueven el aprendizaje a lo largo de la vida, con énfasis en la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de habilidades para la vida y el empleo, especialmente en las comunidades en situación de vulnerabilidad.	<p>6.9.2.1 Realizar actividades multidisciplinarias dirigidas a la población en general, para promover el aprendizaje.</p> <p>6.9.2.3 Visitar de manera itinerante colonias del municipio con actividades lúdicas y de aprendizaje</p> <p>6.9.2.5 Diseñar un portal WEB de difusión de actividades relacionadas con el aprendizaje formal y no formal.</p>
2	De Corazón, al Cuidado de la Salud Mental de Nuestra Niñez Desarrollar acciones de información sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y personas jóvenes.	Garantizar una educación inclusiva y accesible para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad, mediante la implementación de mejoras físicas, capacitación del personal especializado y provisión de materiales y recursos accesibles, con el fin de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en la educación.	<p>6.2.2.4 Ofrecer actividades educativas sobre buenas prácticas de crianza basadas en el refuerzo positivo y la comunicación asertiva.</p> <p>6.4.3.1 Mejorar la accesibilidad de los centros educativos municipales y adecuar el mobiliario para la mejor atención a personas con discapacidad.</p> <p>6.4.3.3 Gestionar la operación de personal especializado en educación inclusiva, en el Sistema de Educación Municipal.</p> <p>6.4.3.4 Impulsar la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes con discapacidad en el Sistema Educativo Municipal mediante la profesionalización del personal educativo y que cuente con el material accesible.</p>
3	Bibliotecas que Inspiran Fortalecer las bibliotecas municipales para que tengan las condiciones indispensables para brindar aprendizajes significativos para la vida en un entorno estimulante.	Renovar y mantener espacios adecuados en las Bibliotecas del Sistema Educativo Municipal para fomentar la lectura, el aprendizaje autónomo y el acceso a la información, proporcionando un entorno cómodo accesible. Además, mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios mediante la capacitación y actualización del personal en temas relevantes, para brindar un mejor apoyo a la comunidad y promover el acceso a conocimiento.	<p>6.9.1.1 Generar proyectos con enfoque inclusivo para la remodelación, modernización y gestión operativa de las bibliotecas municipales.</p>

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

Se realizará un informe anual para cada uno de los Programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal que concluyó.

El Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal no. 222, 22 diciembre de 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la actualización de este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. La actualización de este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este instrumento estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta en tanto se genere su actualización, misma que deberá realizarse dentro de los 90 días naturales al inicio del ejercicio fiscal 2027.

Ing. Joel Ramírez Díaz
Director de Educación Municipal
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

C.P. María Fernanda López Hermosillo
Secretaria Técnica
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.